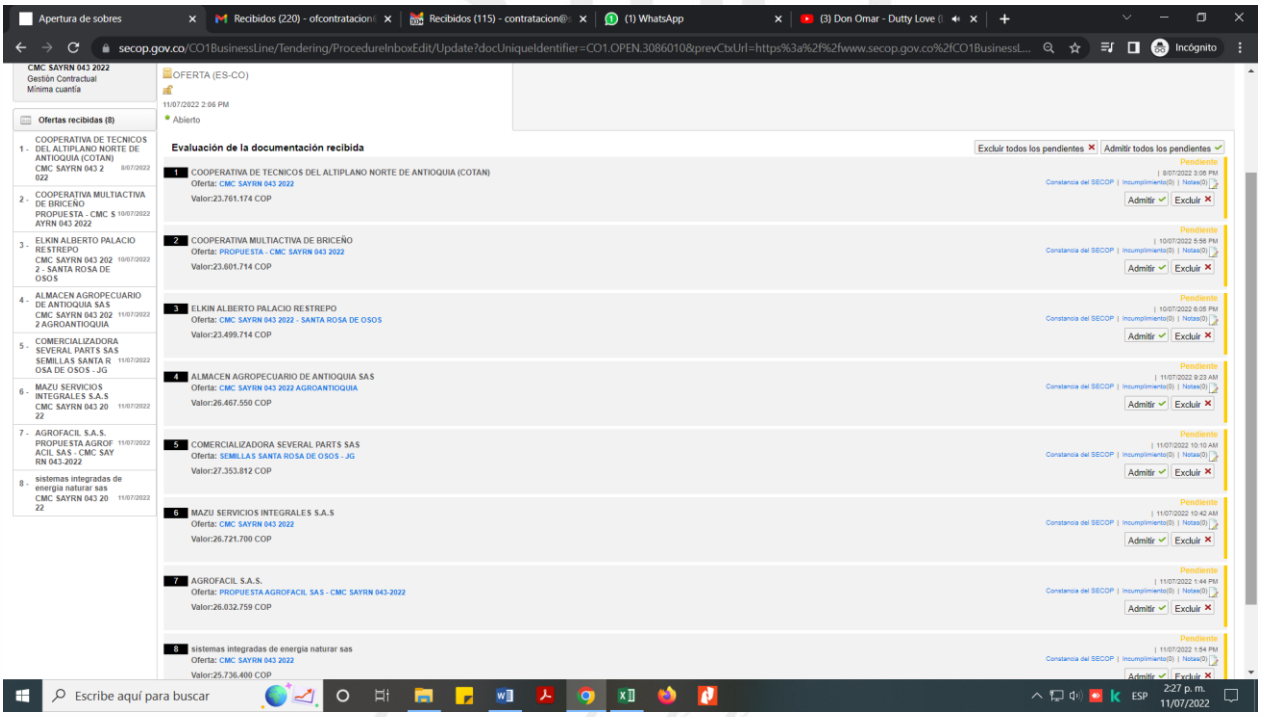
INFORME EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC SAYRN 043 2022

SECRETARIA AGROPECUARIA Y RECURSOS NATURALES
Julio 11 de 2022

OBJETO: *COMPRAVENTA DE SEMILLAS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA HUERTAS CACERAS, ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.*

A la fecha de cierre se presentan las siguientes ofertas:



De conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone:* La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Parta el efecto se verifica las condiciones de la propuesta económica más baja presentada al proceso, la cual fue hecha por la Empresa **ELKIN ALBERTO PALACIO RESTREPO CC: 71755058.**

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ITEM	Documento	Observación
Todos los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en esta invitación pública: Individualmente como: a) persona natural o persona jurídica nacionales con domicilio en --- Antioquia es decir con sede principal o sucursal registrada en cámara de comercio de la regional Antioquia, que se encuentren debidamente constituidas y autorizadas, previamente a la fecha de publicación de la invitación pública en una cámara de comercio antioqueña. b) como personas jurídicas autorizadas que se constituyan con el único objeto de presentar oferta y ejecutar el contrato, caso en el cual al oferente le será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 7 de la ley 80 de 1993. Cuando dos (2) personas en forma conjunta presentan oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. 1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato Los oferentes deben: Si son personas jurídicas deben acreditar certificado de cámara de comercio y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de cinco (05) años a la fecha del cierre del presente proceso. Si son personas naturales deben acreditar registro mercantil vigente y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Cinco (05) años a la fecha del cierre del presente proceso.	Acredita Certificado de matrícula de personal natural de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, con fecha de expedición del 14/06/2022 con Matricula Numero: 21-334433-01 del 02/09/2004 con Domicilio principal: Calle 49 65 A 55 en MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA	**CUMPLE –** Se evidencia que la empresa está constituida o registrada en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de cinco (05) años a la fecha del cierre del presente proceso. Adicional a ello, se evidencia que tiene sede en el departamento de Antioquia.

No estar incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y ley 1801 de 2016 articulo 183. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses más. Las personas jurídicas o naturales que deseen participar deben acreditar su certificado de existencia y representación y en caso de personas naturales tener registro mercantil vigente, con establecimiento de comercio directamente relacionado al objeto. Como mínimo tendrán que haber estado inscritas en la cámara de comercio correspondiente con un mínimo de dos (2) años antes del cierre de la presente CONTRATACIÓN y que en su objeto social se establezca las actividades propias de comercio de productos agrícolas no podrá ser tenida en cuenta, pues no cumple el requisito exigido. Teniendo en cuenta la necesidad de atender el proponente debe acreditar atención dentro del Municipio de Santa Rosa de Osos, que permita la celeridad, oportunidad y eficiencia requerida desde la necesidad planteada.		
Carta de Presentación de la oferta y aceptación de las condiciones	Acredita el Anexo 1 debidamente suscrito por representante legal	**CUMPLE**

Oferta Económica	Acredita Anexo 02 Debidamente suscrito por representante legal con la propuesta económica por valor de $ 23.499.714,00	**CUMPLE – Se verifico aritméticamente y el valor que arroja es $ 23.499.714,00**
Certificado de Registro Mercantil para personas naturales y certificado de Existencia y Representación Legal Para Personas Jurídicas. Original expedido por la cámara de comercio competente, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses	Acredita Certificado de matrícula de personal natural de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, con fecha de expedición del 14/06/2022 con Matricula Numero: 21-334433-01 del 02/09/2004 con Domicilio principal: Calle 49 65 A 55 en MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA	**CUMPLE**
Cédula de Ciudadanía Vigente	Acredita	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Acredita, última fecha de actualización 2021/07/07	**CUMPLE**
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.	Acredita el certificado de aportes a parafiscales y de seguridad social emitido por el revisor fiscal o contador de la empresa.	**CUMPLE**
Certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.	Acredita los certificados y se evidenció que el oferente no presenta inhabilidades.	**CUMPLE**

Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas emitidos por la Policía Nacional	Acredita los certificados y se evidenció que el oferente no presenta inhabilidades.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	Acredita Formato Compromiso Anticorrupción debidamente firmado.	**CUMPLE**
Certificado Bancario El Proponente Seleccionado y con aceptación de oferta publicada deberá hacer entrega de una Certificación Bancaria correspondiente al año 2022, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cédula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.	Acredita Documento	**CUMPLE**
Al momento de la presentación de la propuesta el oferente deberá relacionar, diligenciar el formato respectivo (FORMATO 5), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá Hasta TRES (3) certificaciones o contratos celebrados y debidamente ejecutados cuyo objeto o alcance este directamente relacionado con el objeto de esta contratación con valor igual o superior a una vez el presupuesto oficial, el formato cinco deberá ser respaldado por el contrato o la respectiva certificación de la entidad estatal que ejecuto la contratación . NOTA: Los requisitos para acreditar experiencia serán validados al momento de la verificación de la oferta de menor valor, si no están debidamente acreditados no será tenida en cuenta la oferta, pues este es un factor de escogencia necesario	Acredita el formato 03 parcialmente diligenciado suscrito por representante legal con la siguiente información: Presenta certificación contractual, suscrita con MUNICIPIO DE VENECIA y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO “COOBRICEÑO”, respectivamente, cuyo objeto del contrato está relacionado con el objeto a contratar, y el valor supera el presupuesto oficial del proceso, lo cual cumple con el objeto del presente proceso y el valor solicitado en la invitación publica en mención - **CUMPLE**	**CUMPLE**

En ese orden de ideas, el comité evaluador según verificación realizada a los requisitos exigidos en la invitación pública no. **CMC SAYRN 043 2022** determina que el proponente **ELKIN ALBERTO PALACIO RESTREPO CC: 71755058, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, y reglas para el presente proceso.

SECRETARIA AGROPECUARIA Y RECURSOS NATURALES